



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **6 de mayo de 2022**.

Siendo las **10:11** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en la Sala de Conferencias del C.S.C Villa de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

VOCALES:

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ (S).

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)

D^a. IRENE PASTOR MUDARRA (T.A.G. DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MATERIAL PARA LA DETECCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL O SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE PRESENCIA DE DROGAS REALIZADO EN LABORATORIO PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-031.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIAS ÁREAS INFANTILES EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. LOTES 1 Y 2. EXPTE. C/035/CON/2021-136.**
- 3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO ASISTENCIAL DESTINADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DE CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL EN ESPACIOS INTEGRADOS HABITACIONALES EN C/ VIOLETA (PARCELA ESS-24). EXPTE. B025/PAT/2021-01.**
- 4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-125 SARA.**



Ayuntamiento de Móstoles

1. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MATERIAL PARA LA DETECCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL O SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE PRESENCIA DE DROGAS REALIZADO EN LABORATORIO PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-031.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa, de que han sido presentadas **ocho** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 14.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 3 de mayo de 2022, del siguiente tenor literal:

"Con fecha 22 de abril de 2022, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que haciendo suyo el informe de calificación de documentación administrativa, de 7 de abril de 2022, y el informe relativo a la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por la Jefatura de Policía Municipal, de la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, fechado digitalmente el 25 de abril de 2022, acordó admitir, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles SABORIT INTERNATIONAL, S.L., SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES, S.A.U., DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A., ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L. y MTB DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS, S.L.

Por otro lado, con respecto a las mercantiles GRUPO TECNO DE TRAFICO, S.L., VINCILAB HEALTHCARE S.L. y LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE ANÁLISIS, S.A. cuya documentación se calificó de incompleta. se acordó realizar el oportuno requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación del sobre o archivo electrónico nº 1, que fue cursado con fecha 25 de abril de 2022.

Dando cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, con fecha 25 de abril de 2022, se cursaron los correspondientes requerimientos de subsanación, dando cumplimiento al mismo por parte de las interesadas GRUPO TECNO DE TRAFICO, S.L. y VINCILAB HEALTHCARE S.L.; no así, en el caso de la mercantil LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE ANÁLISIS, S.A., quien una vez rebasado el plazo otorgado al efecto, se constata la ausencia de documentación en su integridad.

Por todo ello, se propone a la Mesa de Contratación, por un lado, la ADMISIÓN de las proposiciones presentadas por las mercantiles GRUPO TECNO DE TRAFICO, S.L. y VINCILAB HEALTHCARE S.L. y, por otro lado, la INADMISIÓN de la presentada por LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE ANÁLISIS, S.A.

De este modo, la relación de empresas admitidas y admisibles, sería la siguiente:

1. VINCILAB HEALTHCARE S.L. (Lote 2)
2. SABORIT INTERNATIONAL, S.L. (Lote 2)
3. SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES, S.A.U. (Lotes 2 y 3)
4. DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A. (Lote 2)
5. ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L. (Lote 1)
6. MTB DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS, S.L. (Lote 2)
7. GRUPO TECNO DE TRAFICO, S.L. (Lote 1 y 2)."



Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por los licitadores **GRUPO TECNO DE TRAFICO, S.L.** y **VINCILAB HEALTHCARE S.L.**; por otro lado, se **acuerda inadmitir**, la proposición presentada por la mercantil **LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE ANÁLISIS, S.A.**, al no subsanar las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 22 de abril de 2022.

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por los siete licitadores admitidos en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. **DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.:** LOTE 2 (Suministro de material para detección de sustancias estupefacientes). Porcentaje de baja único, expresado con un máximo de dos decimales, aplicable a los precios unitarios: **SIETE CON CERO CUATRO por ciento (en letra) 7,04% (en número).** Valoración Técnico-Cualitativa: Reducción de los plazos de entrega: **SI.** Compromiso de entrega en un plazo máximo de 3 días naturales.
2. **ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L.:** LOTE 1 (Suministro de boquillas para etilómetros). Porcentaje de baja único, expresado con un máximo de dos decimales, aplicable a los precios unitarios: **TREINTA Y NUEVE COMA SETENTA Y UNO por ciento (en letra) 39,71% (en número).** Valoración Técnico-Cualitativa: Reducción de los plazos de entrega: **SI.** Compromiso de entrega en un plazo máximo de tres días naturales.
3. **MTB DISTRIBUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.:** LOTE 2 (Suministro de material para detección de sustancias estupefacientes). Porcentaje de baja único, expresado con un máximo de dos decimales, aplicable a los precios unitarios: **TREINTA Y CINCO por ciento (en letra) 35% (en número).** Valoración Técnico-Cualitativa: Reducción de los plazos de entrega: **SI.** Compromiso de entrega en un plazo máximo de 3 días naturales.



Ayuntamiento de Móstoles

4. **SABORIT INTERNACIONAL, S.L.:** LOTE 2 (Suministro de material para detección de sustancias estupefacientes). Porcentaje de baja único, expresado con un máximo de dos decimales, aplicable a los precios unitarios: **DIECISITE CON CINCUENTA Y CUATRO por ciento (en letra) 17,54% (en número).** Valoración Técnico-Cualitativa: Reducción de los plazos de entrega: **SI.** Compromiso de entrega en un plazo máximo de tres días naturales.

5. **SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A.:** LOTE 2 (Suministro de material para detección de sustancias estupefacientes). Porcentaje de baja único, expresado con un máximo de dos decimales, aplicable a los precios unitarios: **VEINTIDOS por ciento (en letra) 22% (en número).** Valoración Técnico-Cualitativa: Reducción de los plazos de entrega: **SI.** Compromiso de entrega en un plazo máximo de cinco días naturales. LOTE 3 (Servicio de análisis de presencia de drogas). Porcentaje de baja único, expresado con un máximo de dos decimales, aplicable a los precios unitarios: **TREINTA Y CINCO por ciento (en letra) 35% (en número).** Valoración Técnico-Cualitativa: Recepción días laborables sólo en horario de mañana: **NO.** Recepción días laborables en horario de mañana y tarde: **SI.** Recepción 24/horas/365días/año: **NO.**

6. **VINCILAB HEALTHCARE, S.L.:** LOTE 2 (Suministro de material para detección de sustancias estupefacientes). Porcentaje de baja único, expresado con un máximo de dos decimales, aplicable a los precios unitarios: **VEINTISEIS CON QUINCE por ciento (en letra) 26,15% (en número).** Valoración Técnico-Cualitativa: Reducción de los plazos de entrega: **SI.** Compromiso de entrega en un plazo máximo de tres días naturales.

7. **GRUPO TECNO DE TRAFICO, S.L.:**

La documentación aportada en el sobre o archivo electrónico por esta mercantil, únicamente contiene un documento digital con el nombre de "PT1_OTLCNTNR_486005447_PT1_RPL_3533751.pdf", sin que se haya incluido el Anexo II (propuesta económica), como exige la cláusula 14.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, la **exclusión** de la proposición presentada por la mercantil **GRUPO TECNO DE TRAFICO, S.L.**, por los motivos expuestos y por otro lado, dar traslado del contenido del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de los restantes licitadores, a la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, para su estudio y emisión de informe al respecto.



2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIAS ÁREAS INFANTILES EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. LOTES 1 Y 2. EXPTE. C/035/CON/2021-136.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, al haberse planteado determinadas dudas, merecedoras de un análisis jurídico previo sobre el particular, en cuanto a la admisibilidad de una de las proposiciones presentadas, derivadas de la forma y temporaneidad de la pretendida cumplimentación del requerimiento de subsanación de deficiencias realizado previamente, en virtud de lo acordado en sesión celebrada el 22 de abril de 2022.

3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO ASISTENCIAL DESTINADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DE CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL EN ESPACIOS INTEGRADOS HABITACIONALES EN C/ VIOLETA (PARCELA ESS-24). EXPTE. B025/PAT/2021-01.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, toda vez que persisten algunas de las dudas sobre el asunto, puestas de manifiesto en la sesión celebrada el 26 de abril de 2022, citar al Técnico informante para su aclaración en una futura sesión y evacuación, en su caso, de ulterior informe técnico, quedando, por el momento, el asunto sobre la mesa.

4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-125 SARA.

- En sesión no pública



Ayuntamiento de Móstoles

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) del único licitador presentado y admitido en el procedimiento, emitido por el Analista de Sistemas y el Responsable de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, de la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, fechado digitalmente el 28 de abril de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

"(...)

Procediéndose a la puntuación de la licitante conforme a las siguientes consideraciones:

Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor: Entelgy-Innotec		
ID	CRITERIO	VALORACIÓN
1	  Solución ofertada para las actuaciones que requieran intervención inmediata. (no sujetos a ANS) y Solución ofertada para las actuaciones sujetas a ANS Valor de 0 a 30	Presenta esta documentación dentro del documento Prestación de Servicios TIC para el Ayuntamiento de Móstoles: Oferta Técnica. Capítulo 2. Solución ofertada para las actuaciones que requieran intervención inmediata (no sujetos a ANS) y Solución ofertada para las actuaciones sujetas a ANS. A) Solución para actuaciones inmediatas (no sujetas a ANS) de 12 puntos. Se recoge en las páginas 9 a 22 de la Oferta Técnica, de la misma con las siguientes consideraciones: - Establece y desarrolla las tareas a realizar, destacando el conocimiento de las necesidades municipales en especial en las tareas de diarias de administración necesarias que se desglosan de forma pormenorizadas. - En la documentación relativa a las solicitudes de atención inmediata (no sujetas a ANS) se configura un flujo de trabajo con sus consecuentes fases de ejecución de gran calidad y acorde a lo requerido por el Ayuntamiento. - Respecto a las intervenciones proactivas establece un procedimiento adecuado a su realización, pero no existen compromisos expresos ni cuantitativos ni objetivos de realización. Si bien la propuesta es de calidad falta la definición concreta de las intervenciones proactivas. Atendiendo a lo indicado este apartado se valora en 9 puntos.



<i>Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor: Entelgy-Innotec</i>		
ID	CRITERIO	VALORACIÓN
	puntos	B) Solución para actuaciones sujetas a ANS de 12 puntos. Se recoge en las páginas 23 a 29 de la Oferta Técnica, de la misma con las siguientes consideraciones: - Establece y desarrolla los supuestos de utilización del ANS tanto en la gestión de incidencias y solicitudes y como de gestión de contenidos web. - Establece un flujo correcto de ambas actuaciones y desarrolla las diferentes fases. - Recoge la posibilidad de emisión de informes de gestión y revisión de actuaciones por parte del Ayuntamiento. La propuesta presentada es de alta calidad y denota alto conocimiento en la prestación de estos servicios. Atendiendo a lo indicado este apartado se valora en 12 puntos. C) Aspectos innovadores y mejoras a la coordinación, etc. de 6 puntos. Se recoge en las páginas 30 a 31 de la Oferta Técnica, de la misma con las siguientes consideraciones: - Se ofertan las siguientes mejoras a valorar: - o Actualización del sistema GLPI existente a una versión actual. - o La aportación de dispositivos a los empleados para la actualización en tiempo real de las incidencias recogidas. - o La aportación de elementos de movilidad sostenible (2 patinetes eléctricos) Sin que corresponda la valoración de las otras mejoras por entenderse incluidas dentro de las obligaciones del Pliego o no estar claramente definidas. En general los aspectos innovadores o de mejora presentados son pocos y su impacto limitado. Atendiendo a lo indicado este apartado se valora en 2 puntos.



Ayuntamiento de Móstoles

Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor: Entelgy-Innotec

ID	CRITERIO	VALORACIÓN
----	----------	------------

Finalmente, la puntuación correspondiente a este primer criterio sería el siguiente:

CRITERIO 1 SOLUCIÓN OFERTADA PARA LAS ACTUACIONES QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN INMEDIATA. (NO SUJETOS A ANS) Y SOLUCIÓN OFERTADA PARA LAS ACTUACIONES SUJETAS A ANS		UTE ENTELGY- INNOTEC
A)	Solución para actuaciones inmediatas (no sujetas a ANS) 12 puntos	9
B)	Solución para actuaciones sujetas a ANS 12 puntos	12
C)	Aspectos innovadores y mejoras a la coordinación, etc. 6 puntos	2
Total -----		30 puntos. 23

2

Entelgy
GO FOR IT

Entelgy Innotec
SECURITY

**Plan de
Migración
desde la
situación
actual al
sistema
propuesto.**

**Valor de 0 a 15
puntos**

Presenta, dentro del documento Prestación de Servicios TIC para el Ayuntamiento de Móstoles: Oferta Técnica. Capítulo 3 "Plan de Migración desde la situación actual al sistema propuesto"

A) Calidad del Plan de migración de 8 puntos.

Se recoge en las páginas 67 a 82 de la Oferta Técnica, de la misma con las siguientes consideraciones:

- Si bien una de las empresas que presentan esta propuesta está en la actualidad prestando estos servicios introducen en su oferta técnica un Plan detallado de Migración.
- El proyecto se basa en las metodologías ITIL y COBIT conforme a las normas ISO correspondientes.
- Introduce un Service Manager (Experto en migraciones de servicio) en el proyecto para la ejecución correcta de la fase de migración.
- Establece las fases de migración dentro del contexto superior del ciclo de vida del servicio, estableciendo un periodo entre la migración propiamente dicha y la estabilización del servicio de 2 meses de ejecución de la misma.
- Define claramente las fases, indica el nivel de conocimiento en función de los perfiles, los entregables de cada fase y aborda la fase clave de devolución del servicio.

Por todo ello, se considera que la migración que plantean



Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor: Entelgy-Innotec		
ID	CRITERIO	VALORACIÓN
		puede ser claramente de gran calidad. Atendiendo a lo indicado este apartado se valora en 8 puntos. B) Medidas de contingencia previstas de 4 puntos. Se recoge en las páginas 83 a 86 de la Oferta Técnica, de la misma con las siguientes consideraciones: - Presentan un proceso de identificación, análisis y gestión de riesgos basado en la norma ISO 27001 adecuado las necesidades del servicio. - Presentan un listado exhaustivo de riesgos con sus inhibidores, conforme a la metodología ITIL y a la ISO 27001. Por todo ello. se considera que las medidas de contingencia presentadas son de gran calidad y denotan un alto conocimiento del servicio de migración a prestar. Atendiendo a lo indicado este apartado se valora en 4 puntos. C) Disponibilidad de recursos específicos 3 puntos. Se recoge en las páginas 87 a 88 de la Oferta Técnica, de la misma con las siguientes consideraciones: - Si bien se recoge la participación de un experto en migración de servicios (Service Manager) no se establece un perfil concreto del mismo. - Se establece la coordinación de dicho experto con el Comité en este caso de migración. - Se propone la incorporación escalonada de los técnicos al servicio. Si bien se valora adecuadamente, la incorporación de un experto en migraciones, no presentan recursos añadidos que permita la minoración de riesgos en la migración. Atendiendo a lo indicado este apartado se valora en 1 puntos.



Ayuntamiento de Móstoles

Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor: Entelgy-Innotec		
ID	CRITERIO	VALORACIÓN
Finalmente, la puntuación correspondiente a este segundo criterio sería el siguiente:		
#	CRITERIO 2 PLAN DE MIGRACIÓN DESDE LA SITUACIÓN ACTUAL AL SISTEMA PROPUESTO	UTE ENTELGY- INNOTEK
A)	Calidad del Plan de migración	8 puntos.
B)	Medidas de contingencia previstas	4 puntos.
C)	Disponibilidad de recursos específicos	3 puntos.
	Total	15 puntos.

Conclusiones

De lo expuesto arriba se obtiene la puntuación total, del único licitante, que vista la propuesta según la siguiente tabla:

PUNTUACIÓN DE LA OFERTA VALORADA			
para los criterios cuantificables mediante la aplicación de juicio de valor			
EMPRESA	Criterio 1	Criterio 2	Puntuación total
UTE ENTELGY-INNOTEK	23,00	13,00	36,00

Así mismo, vista la propuesta presentada, la misma cumple todos los requerimientos técnicos solicitados en la presente licitación."

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:35 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo.: JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

EL SECRETARIO,

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA.